

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/927/2009, de 14 de abril, por la que se modifica el tribunal calificador del concurso-oposición (turno libre y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, convocado por la Orden ADM/93/2009, de 9 de enero.

La Orden ADM/93/2009, de 9 de enero, convoca el procedimiento selectivo citado en el epígrafe para cuya calificación nombra en su Anexo IV al tribunal calificador («Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero).

Como consecuencia de la aplicación de los supuestos de abstención y recusación previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha registrado la abstención de dos vocales suplentes y la propuesta de nuevos nombramientos efectuada por la Gerencia de Servicios Sociales, órgano gestor del procedimiento.

En consecuencia, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuye el Art. 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

ACUERDA

Dejar sin efecto el nombramiento de D.^a Leonor Agustina González Díez y de D.^a Ana Isabel Castro Alonso como vocales suplentes del tribunal calificador del concurso-oposición (turno libre y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales y para la constitución de la bolsa de empleo, convocado por la Orden ADM/93/2009, de 9 de enero, y nombrar en su sustitución a D.^a Sonia Martínez Buey y a D.^a M.^a Teresa Viejo Pérez.

Valladolid, 14 de abril de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ORDEN ADM/928/2009, de 14 de abril, por la que se modifica el tribunal calificador del concurso-oposición (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, convocado por la Orden ADM/79/2009, de 15 de enero.

La Orden ADM/79/2009, de 15 de enero, convoca el procedimiento selectivo citado en el epígrafe para cuya calificación nombra en su Anexo IV al tribunal calificador («Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero).

Como consecuencia de la aplicación de los supuestos de abstención y recusación previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha registrado la abstención de dos vocales suplentes y la propuesta de nuevos nombramientos efectuada por la Gerencia de Servicios Sociales, órgano gestor del procedimiento.

En consecuencia, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuye el Art. 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

ACUERDA

Dejar sin efecto el nombramiento de D.^a Leonor Agustina González Díez y de D.^a Ana Isabel Castro Alonso como vocales suplentes del tribunal calificador del concurso-oposición (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, convocado por la Orden ADM/79/2009, de 15 de enero, y nombrar en su sustitución a D.^a Sonia Martínez Buey y a D.^a M.^a Teresa Viejo Pérez.

Valladolid, 14 de abril de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ORDEN ADM/929/2009, de 15 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, en el marco del proceso de reducción de la temporalidad, convocadas por Orden PAT/1073/2007, de 31 de mayo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2007, para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agricultores) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden PAT/1073/2007, de 31 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de reducción de la temporalidad, para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agricultores) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería

ACUERDA

Primero.— Excluir del proceso selectivo a los aspirantes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agricultores), que a continuación se relacionan:

- Roberto Provedo Pisano (DNI 71931415).
- M. del Carmen Ortín Hernández (DNI 72884565).
- Míriam Fernández Núñez (DNI 09339248).

por pertenecer ya al Cuerpo al que aspiran, e incumplir el requisito establecido en la base octava, apartados 1.5 y 3 de la Orden PAT/383/2007, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007, de no pertenecer al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenten, requisito que debe mantenerse en el momento de la toma de posesión.

Segundo.— Publicar, en aplicación de la normativa vigente, la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado proceso, por el orden de puntuación obtenida, según figura en el Anexo I, en la que aparece en sustitución de los tres aspirantes excluidos del proceso selectivo, el único aspirante que también ha superado la fase de oposición, tal y como consta en la relación remitida por el Tribunal Calificador.

Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en las citadas pruebas selectivas por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Tercero.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, para su remisión a la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba n.º 1. 47008 Valladolid), los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Ingeniero Técnico (Agricultor). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia debidamente compulsada de la resolución de su homologación.